

DECRETO 1051/1965, de 8 de abril, por el que se autoriza la adquisición mediante concurso de 23 equipos de soldadura eléctrica, con destino a los Servicios Provinciales dependientes de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

Examinado el expediente de adquisición por el sistema de concurso, de veintitrés equipos de soldadura eléctrica, con destino a los Servicios Provinciales dependientes de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, por un importe de seiscientos noventa mil pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de abril de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO :

Artículo único.—Por referirse a proyectos, modelos o condiciones técnicas no establecidas previamente por la Administración y que hayan de presentar los licitadores, se autoriza la adquisición por el sistema de concurso de veintitrés equipos de soldadura eléctrica, con destino a los Servicios Provinciales dependientes de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 1052/1965, de 8 de abril, por el que se autoriza la adquisición, mediante concurso, de 47 palas cargadoras frontales, con destino a Servicios Provinciales dependientes de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

Examinado el expediente de adquisición, por el sistema de concurso, de cuarenta y siete palas cargadoras frontales, con destino a Servicios Provinciales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, por un importe de veintitrés millones quinientos mil pesetas, con dictamen favorable del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de abril de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO :

Artículo único.—Por referirse a proyectos, modelos o condiciones técnicas no establecidas previamente por la Administración y que hayan de presentar los licitadores, se autoriza la celebración de concurso para la adquisición de cuarenta y siete palas cargadoras frontales, con destino a Servicios Provinciales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 1053/1965, de 8 de abril, por el que se autoriza la adquisición mediante concurso de 22 máquinas quitanieves de empuje, con destino a diversas Jefaturas de Obras Públicas.

Examinado el expediente de adquisición por el sistema de concurso de veintidós máquinas quitanieves de empuje, con destino a diversas Jefaturas de Obras Públicas, por un importe de diecisiete millones ochocientos veinte mil pesetas, con dictamen favorable del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día dos de abril de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO :

Artículo único.—Por referirse a proyectos, modelos o condiciones técnicas no establecidas previamente por la Administración y que hayan de presentar los licitadores, se autoriza la celebración del concurso para la adquisición de veintidós máquinas quitanieves de empuje, con destino a diversas Jefaturas de Obras Públicas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 1054/1965, de 8 de abril, por el que se autoriza la adquisición mediante concurso de dos microbuses, con destino a los Servicios Centrales dependientes de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

Examinado el expediente de adquisición, por el sistema de concurso, de dos microbuses, con destino a los Servicios Centrales dependientes de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, por un importe de quinientas ochenta mil pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de abril de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO :

Artículo único.—Por referirse a proyectos, modelos o condiciones técnicas no establecidas previamente por la Administración y que hayan de presentar los licitadores, se autoriza la adquisición, por el sistema de concurso de dos microbuses, con destino a los Servicios Centrales dependientes de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 1055/1965, de 8 de abril, por el que se autoriza la adquisición mediante concurso de 54 grúas hidráulicas portátiles de taller, con destino a Servicios Provinciales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

Examinado el expediente de adquisición por el sistema de concurso, de cincuenta y cuatro grúas hidráulicas portátiles de taller, con destino a los Servicios Provinciales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, por un importe de un millón doscientas noventa y seis mil pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día dos de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO :

Artículo único.—Por referirse a proyectos, modelos o condiciones técnicas no establecidos previamente por la Administración y que hayan de presentar los licitadores, se autoriza la celebración de concurso para la adquisición de cincuenta y cuatro grúas hidráulicas portátiles de taller, con destino a los Servicios Provinciales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 1056/1965, de 8 de abril, por el que se autoriza la adquisición mediante concurso de 54 equipos de herramientas de taller, con destino a Servicios Provinciales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

Examinado el expediente de adquisición por el sistema de concurso de cincuenta y cuatro equipos de herramientas, con destino a diferentes Servicios Provinciales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, por un importe de cuatrocientas ochenta y seis mil pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de abril de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO :

Artículo único.—Por referirse a proyectos, modelos o condiciones técnicas no establecidas previamente por la Administración y que hayan de presentar los licitadores, se autoriza la celebración del concurso para la adquisición de cincuenta y cuatro equipos de herramientas de taller, con destino a diferentes Servicios Provinciales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ